



DR. FLAVINO RIOS ALVARADO
SRIO. DE EDUCACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ

P R E S E N T E

F O L I O
No.

Xalapa Ver; a _____ de _____ del 20 15

*Antes de iniciar el llenado de esta solicitud, lea las bases al reverso

El presente oficio se dirige a usted, de la manera más atenta, con el propósito de solicitarle tenga a bien autorizar a nuestros compañeros la PERMUTA DE ZONA A ZONA, respetando las escuelas de adscripción que les pertenecen. Para tal efecto proporcionamos su información completa.

Apellido paterno	Materno	Nombre(s)
R. F. C.		
Clave (s) presupuestal (es)		
Fecha de ingreso a la SEV		
Centro de trabajo / Nombre de la Escuela		
Clave del C.T.		
Dirección CT / Escuela.		
Localidad del Mpio.		
Zona escolar y Cabecera Mpal.		
Sector	Porcentaje	Antigüedad (año con meses)
Nivel de Carrera		

Apellido paterno	Materno	Nombre(s)
R. F. C.		
Clave (s) presupuestal (es)		
Fecha de ingreso a la SEV		
Centro de trabajo / Nombre de la Escuela		
Clave del C.T.		
Dirección CT / Escuela.		
Localidad del Mpio.		
Zona escolar y Cabecera Mpal.		
Sector	Porcentaje	Antigüedad (año con meses)
Nivel de Carrera		

El movimiento que solicitamos sea autorizado es el siguiente el (la) C. _____
deberá quedar ubicado (a) en el C.T. _____ zona _____
y el (la) C. _____ se ubicará en el C.T. _____
zona _____, con efectos a partir del: _____

Nombre y Firma del Interesado

Nombre y Firma del Interesado

A U T O R I Z A

Sello
Nombre y Firma del Director de la Escuela

Sello
Nombre y Firma del Director de la Escuela

Sello
Nombre y Firma del Supervisor Esc. de Zona

Sello
Nombre y Firma del Supervisor Esc. de Zona

Sello
Nombre y Firma del Srio. Gral Deleg.

Sello
Nombre y Firma del Srio. Gral Deleg.

Sello
Prof. Juan Nicolás Callejas Roldán
Srio. de la Sección 32 del SNTE

Sello
Lic. Alejandro Pumarino Navarro
Subdirector de Telesecundarias

B A S E S

CRITERIOS

- 1.- Ocupar su(s) plaza (s) con nombramiento definitivo.
- 2.- Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar la permuta de adscripción y hasta la conclusión de la misma.
- 3.- Anexar último talón de cheque(s) de la (s) clave (s) a permutar.
- 4.- Anexar carta de no adeudo original expedida por el director.
- 5.- Constancia de servicio expedida por el director del centro de trabajo.

GENERALES

- 1.- El trabajador solamente podrá presentar un tipo de solicitud de cambio o permuta de adscripción. En caso de presentar ambas en el mismo periodo estas serán anuladas.
- 2.- Toda solicitud de permuta de adscripción que contenga datos falsos será anulada.
- 3.- La cancelación de la solicitud de permuta de adscripción, solo podrá tramitarse por escrito dirigida a la comisión mixta de cambios y al colegiado de asuntos laborales del nivel correspondiente de la Sección 32 del SNTE.

FECHAS DEL PROCESO

- 1.- Las permutas de adscripción para el ciclo escolar 2015 -2016 se llevarán a cabo solamente al termino del ciclo escolar 2014 - 2015 y hasta el 10 de Agosto.
- 2.- De acuerdo en lo establecido en el inciso anterior, las permutas de adscripción tendrán efecto a partir del 16 de agosto del 2015.
- 3.- Efectos del movimiento 16 de agosto del 2015.

OTROS

- 1.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión mixta de cambios y el colegiado de asuntos laborales del nivel correspondiente.
- 2.- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son:
Totalmente gratuitos.